



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IDDOC: 1174799.-

DECRETO: N° **726** /

TEMUCO,

17 NOV. 2016

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- Resolución Exenta N° 9949, 15/07/2016. Que Aprueba el convenio del Programa Promoción Salud Año 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucaria y la Municipalidad de Temuco.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 340 del 28/07/2016, que aprueba el Programa Promoción Salud Año 2016.

4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, de materiales de escritorio, artículos deportivos, movilización, Alimentos saludables y estímulos o premios a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

1.- Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, para gastos menores Programa de Promoción en Salud. -

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
ANGELA HOLTHEUER FICA		\$ 520.000	09-81-138802	CESFAM AMANECER
HANS OPPERMANN		\$ 229.000	08-81-365608	CESFAM VILLA ALEGRE
TAMARA ROCHA VALENZUELA		\$ 125.000	08-081-51005	CESFAM LABRANZA
MARGOT DEL P. MUÑOZ		\$ 510.000	206620	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA

2.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2140501005, "Programa de Promoción" año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MRALCE.

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
ITEM	2140501005-1		
MONTO COMP	APTE	DOCTO	1.384.000
Refrend. N°	5072	Fecha	07/11/2016